



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43542

10/01/2019

119813

**AUTOR/A:** GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el 7 de diciembre de 2018 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (2018-2025), cuyos objetivos principales son los siguientes:

- Promover la adquisición por parte de la administración pública de bienes, obras y servicios con el menor impacto medioambiental posible.
- Servir como instrumento de impulso de la Estrategia Española de Economía Circular.
- Apoyar con medidas concretas para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador garantizando, al mismo tiempo, un uso más racional y económico de los fondos públicos, tanto desde el punto de vista de la inversión como desde el punto de vista de la explotación.
- Promover la incorporación de cláusulas medioambientales en la contratación pública.
- Dar publicidad en el ámbito de la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de las posibilidades que ofrece el marco jurídico tanto nacional como internacional sobre la contratación pública ecológica.



El Plan contiene los criterios por los que debe regirse la contratación de 20 bienes, obras o servicios prioritarios en la actividad de la Administración (“Alimentación y servicios de restauración”, “Diseño, construcción y gestión de edificios de oficinas”, “Electricidad”, “Eventos”, etc.).

La amplitud de productos y servicios que incluye el Plan permite que, simultáneamente, se fomente la adquisición de principios de sostenibilidad económica y medioambiental por parte del sector privado al orientar la demanda, ya que se debe tener presente que la actividad de contratación de las Administraciones Públicas contribuye a generar el 14% del Producto Interior Bruto (PIB) a nivel europeo.

Este Plan se enmarca, también, dentro de la citada Estrategia Española de Economía Circular y su Primer Plan de Acción, que se encuentra en las últimas fases de tramitación para su aprobación por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Madrid, 28 de febrero de 2019

